



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2067

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-08-2020

Folio: 2020-2067
Certificado de ingresos: 2020-307643
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR OLIVAS VILLALOBOS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-322-024
Propietario: CESAR OLIVAS VILLALOBOS
Domicilio: CALLE BOSQUES LA CEIBA M2 L24 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo [REDACTED] P.A.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.30	157.22	47.47	TERRAZA Y COCHERA	9,851.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.30	157.22	47.47		562.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	2,462.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	119.30	157.22	47.47		985.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.30	157.22	47.47		281.48
TOTALES			238.60	314.44	94.94		\$ 14,144.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-08-2020 10:24:24

Usuario:

Dirección: null

302c02146cbe0ee54c27e7f7096b3696257c3ff6d3bd725002147dcb505d9d2c571bbdd6f1925dda20356cbe8c74